ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 58
MSS/raa
30-04-14

DECRETO EXENTO N° 0 0 1 0 8 1

LITUECHE, 3 0 ABR 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Mesa Técnica de Trabajo de Recolectores de Residuos Domiciliarios de fecha 31 de Julio de 2013.
- La Resolución N° 312 de fecha 23 de Diciembre de 2013 que determina los montos correspondiente a cada Municipalidad por concepto de compensación por predios exentos, en cumplimiento a la ley de presupuestos del sector público para el año 2014.
- La Circular N° 17 de fecha 14 de Febrero de 2014 que informa distribución de recursos a los Municipios.
- El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 39/2014 de sesión ordinaria N° 51 de fecha 15 de Abril de 2014, que aprueba la transferencia de los recursos a la empresa Contratista del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

- El Presupuesto Municipal Vigente 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la transferencia de los recursos a la Empresa Contratista del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de Litueche, Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios E.I.R.L, Rut 76.335.131-9.

2.- **DEJASE** establecido que el monto a transferir para el año 2014 asciende a la suma de **$ 5.304.783.-** (cinco millones trescientos cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos) equivalente a 10 meses.

3.- **ESTABLECESE** que el valor será transferido en tres cuotas durante el año 2014.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/raa
Distribución:
- **Secretaria Municipal**
- **Departamento de Finanzas**
- **Dirección de Obras**